

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2.021).

**REF: PROCESO DE SUCESIÓN DE SUSANA ORTÍZ
ÁLVAREZ (RAD. 011-2016-01205-01 RAD. Int. 7245).**

Como quiera que en auto del 18 de marzo del año que avanza, se fijó como fecha y hora para llevar cabo la audiencia de fallo en este proceso, el día veintidós (22) de abril de 2.021, a las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.) fecha y hora en la que uno de los integrantes de la Sala tiene programada una intervención médica, es necesario reprogramar la diligencia y en consecuencia:

Se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de fallo en el presente asunto, la hora de las **tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.)** del día **veinte (20)** del mes de **abril de dos mil veintiuno (2.021)**.

Por secretaría comuníquese esta determinación a las partes vía correo electrónico, telefónica y telegráficamente.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado